

Honorable Cámara de Senadores Corrientes

RESOLUCION Nº 06 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°. - SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del área correspondiente, si existe planificación en el territorio provincial de la extensión de la red de fibra óptica y otras acciones comunicacionales declaradas en su estatuto constitutivo por parte de la empresa "Corrientes Telecomunicaciones S.A.P.E.M.", Sociedad Anónima de Participación Estatal.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

Dra. María Aradeli CARMONA Secretaria

Honorable Senado

CORRENTES

Dr David Rola, do DOS SANTOS Videpresidente 1º a/c Presidencia Honorable Senado